



MODELO
OR-SB-03

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS CON UN CONSUMO ANUAL IGUAL O INFERIOR A 7000 m³ AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17.2 DE LAS NORMAS DEL PLAN ESPECIAL DEL ALTO GUADIANA

TITULARIDAD
(si hubiese más cotitulares relaciónense en hoja aparte)

TITULAR

Apellidos	Nombre	D.N.I./N.I.F	Teléfono
Dirección (calle, número, piso, puerta)		Código postal, localidad y provincia	

COTITULAR

Apellidos	Nombre	D.N.I./N.I.F	Teléfono
Dirección (calle, número, piso, puerta)		Código postal, localidad y provincia	

DATOS DEL REPRESENTANTE, EN SU CASO

Apellidos	Nombre	D.N.I./N.I.F	Teléfono
Dirección (calle, número, piso, puerta)		Código postal, localidad y provincia	

UBICACIÓN DE LAS CAPTACIONES

Captación nº	Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela	Subparcela
1					
2					
3					

DATOS DE LOS USOS A QUE SE DEDICARÁ EL AGUA

TIPO DE USO (señalar el que corresponda)	Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela	Superficie de riego (ha)	Cultivo	Volumen anual (m ³)	Captación a emplear
					Clase de ganado	Nº de cabezas		
Riego								
Ganadero								
Riego								
Ganadero								
Riego								
Ganadero								
Riego								
Ganadero								
Riego								
Ganadero								

VOLUMEN ANUAL TOTAL (m³)
(no puede ser superior a 7000 m³)

SOLICITA autorización para la detracción de aguas subterráneas en los términos que se exponen en la presente solicitud y la inscripción, en caso de ser autorizado, del citado aprovechamiento en la sección B del Registro de Aguas de la cuenca del Guadiana, al amparo del artículo 54 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y del artículo 17.2 de las normas del Plan Especial del Alto Guadiana aprobadas por el Real Decreto 13/2008, de 11 de enero.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma de todos los interesados y/o representantes en su caso)

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (marque con una X la que adjunte)

➤ General

	Fotocopia del D.N.I o C.I.F. de todos los titulares y/o solicitantes.
	Si se actúa mediante representante, autorización escrita o fotocopia compulsada de poder notarial del titular o titulares de los terrenos, por el que se faculte al representante a actuar en su nombre.
	Plano parcelario actualizado del catastro indicando situación de las captaciones y señalando las distancias entre el mismo y las que le separen de otros pozos más cercanos, de otras tomas de agua, corrientes naturales o artificiales, edificaciones, caminos, minas u otras instalaciones existentes.
	Memoria descriptiva de las obras a realizar para la derivación de aguas.
	Certificación emitida por la Consejería competente en materia de agricultura de que la explotación está debidamente inscrita en el Registro de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas de la Comunidad Autónoma.

➤ Si el titular de los terrenos es una persona jurídica

	Fotocopia compulsada del poder notarial de representación de la sociedad o asociación en cuyo nombre actúa.
	Fotocopia compulsada del Certificado de Inscripción en Registro Mercantil, en el General de S.A.T., en el de Cooperativas, en el de Asociaciones o en el de Fundaciones, según el caso.

➤ Si se pretende extraer un volumen superior a 3000 m³ anuales

	Justificación de que la dotación utilizada es acorde con el uso dado a las aguas sin que se produzca abuso o despilfarro.
--	---

➤ Si el uso es regadío

	Se deberá señalar en el plano parcelario las superficies concretas que se pretenden regar dentro de cada una de las parcelas.
	Si la superficie es mayor de 10 ha, documento ambiental con, al menos, el siguiente contenido: <ul style="list-style-type: none">▪ La definición, características y ubicación del proyecto.▪ Las principales alternativas estudiadas.▪ Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente.▪ Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente.▪ La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental.

➤ Si la captación solicitada se encuentra a menos de 50 m de distancia de otra con derechos preexistentes

	Autorización expresa del titular de la captación con derechos preexistentes.
--	--

➤ Si la captación solicitada se encuentra entre 50 y 100 m de distancia de otra con derechos preexistentes y el caudal máximo instantáneo es igual o superior a 1 l/s

	Autorización expresa del titular de la captación con derechos preexistentes.
--	--

NOTAS

- Es imprescindible cumplimentar todos los datos de la presente solicitud y aportar todos los documentos exigidos para el caso de que se trate.
- Las fincas dónde se realice la captación de las aguas y todas aquéllas a las que vaya destinada han de tener la misma titularidad, es decir un pozo no puede utilizarse para fincas cuya titularidad no sea exactamente la misma.
- Esta clase de autorizaciones sólo pueden ser otorgadas en el ámbito territorial de aplicación del Plan Especial del Alto Guadiana.
- La acreditación de la propiedad de la finca catastral se efectuará de oficio por esta Confederación Hidrográfica mediante consulta en las bases de datos de Catastro. En caso de que no fuese posible tal circunstancia, podrá solicitarse al interesado la documentación acreditativa de la propiedad conforme el artículo 85.1 del RDPH. En cualquier caso, si se desea aportar alguna documentación adicional relacionada con la propiedad de la finca, podrá hacerse junto con la presente solicitud.
- No se autorizará la extracción de más de 7000 m³ en el conjunto de parcelas solicitadas. Si en las mismas hubiese derechos anteriores de otras captaciones legalizadas, el volumen máximo autorizable será la diferencia entre 7000 m³ y el volumen de extracción autorizado en expedientes anteriores.